

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**68790** TERRASSA

D<sup>a</sup> María Jesús Lozano Rodríguez, Iltre. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 8 de Terrassa, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso Abreviado - Consecutivo 1402/17

NIG: 0827942120170058309

Fecha de Auto de declaración de Concurso 10 de noviembre de 2017

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado Consecutivo

Concurtido: D. RENE BERND GEORGI, NIE X8297796-V, domicilio en C/ Colón, nº 34, 1<sup>o</sup> 9<sup>a</sup> de Terrassa

Administrador Concursal: CAROLINA GLADIS GENCO SCHREIBER, C/ Muntaner, nº 269, 5<sup>o</sup>, 1<sup>a</sup>, teléfono 932.096.477, fax 932 01 8 799 y dirección de correo- electrónico [gencoabogados@icab.cat](mailto:gencoabogados@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 16 de noviembre de 2017.- María Jesús Lozano Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia 8 de Terrassa.

ID: A170084854-1